



## 12º FIS - Festival Internacional de Teatro de Sombras/2025

El FIS es el único evento de su tipo en Brasil. A lo largo de sus 12 años de existencia, ha recibido numerosas compañías de Brasil y del mundo. El festival se enfoca en compartir investigaciones entre artistas, investigadores y productores de teatro de sombras, además de llevar este arte milenario a zonas rurales, realizando funciones en espacios no convencionales y brindando al público del interior del estado de São Paulo la oportunidad de conocer esta expresión artística.

### 1. Sobre la Convocatoria

Se encuentran abiertas las inscripciones para compañías y grupos de teatro de sombras interesados en participar en el 12º FIS – Festival Internacional de Teatro de Sombras / 2025, que se llevará a cabo del 3 al 12 de octubre de 2025, en la región del Vale do Paraíba, estado de São Paulo. Las postulaciones podrán enviarse hasta el 26 de mayo de 2025.

Los espectáculos pueden estar dirigidos a cualquier grupo etario y ser concebidos para escenarios convencionales, espacios alternativos y/o presentaciones callejeras. Se evaluarán propuestas de performances, lambe-lambe (teatro de sombras en miniatura), solistas, narraciones y otras formas de teatro de sombras.

No serán considerados espectáculos que no sean de teatro de sombras, entendiéndose como tal aquellos en los que las sombras desempeñan un papel central en la dramaturgia.



## 12º FIS - Festival Internacional de Teatro de Sombras/2025

No se aceptarán inscripciones fuera del plazo establecido o que no incluyan toda la información solicitada.

### 2. Proceso de Inscripción

- Podrán inscribirse personas jurídicas, productores, grupos y compañías legalmente constituidos.
- La inscripción es gratuita y se realiza exclusivamente en línea a través del sitio web del festival:  
<https://www.festivalinternacionaldeteatrodesombras.com/>
- Los grupos pueden inscribir más de un espectáculo, pero cada uno debe registrarse por separado.
- La selección estará a cargo del comité del festival.
- Los espectáculos seleccionados se anunciarán por correo electrónico, sitio web y redes sociales el 26 de junio de 2025.
- Se recomienda (aunque no es obligatorio) que los grupos presenten propuestas formativas, como talleres o clases magistrales, como parte de su postulación.

### 3. Presentaciones

- Las funciones se realizarán en lugares y horarios predefinidos.
- Podrán llevarse a cabo en espacios alternativos: escuelas, calles y galpones.
- Puede requerirse adaptación del espectáculo según los espacios disponibles.
- Los honorarios se acordarán con el Comité Organizador.



## 12º FIS - Festival Internacional de Teatro de Sombras/2025

Párrafo único: Los pagos se efectuarán en un plazo de 30 días posteriores al evento, previa presentación de factura.

### 4. Contratación

Tras el anuncio de selección, los grupos elegidos deberán enviar al correo [fisteatrodeshombras@gmail.com](mailto:fisteatrodeshombras@gmail.com), en un plazo máximo de 5 días hábiles, los siguientes documentos:

- a) Liberación de derechos de autor de SBAT (Sociedad Brasileña de Autores Teatrales), ECAD (Oficina Central de Recaudación y Distribución) o ABRAMUS (Asociación Brasileña de Música y Artes).
- b) Fotos en alta resolución (mínimo 3) del espectáculo, indicando título y nombre del fotógrafo.
- c) Plano de luces, plano de escenario y necesidades técnicas.
- d) Dossier de prensa del grupo y del espectáculo.
- e) CNPJ (Registro Fiscal Brasileño)\*\* para facturación.
- f) Nota de prensa del espectáculo y taller (si aplica).
- g) Texto completo de la obra.

### 5. Programación

- La curaduría podrá invitar espectáculos locales, nacionales e internacionales para complementar la programación.
- La cantidad de obras seleccionadas dependerá de criterios artísticos y financieros.
- El Comité Organizador podrá incluir espectáculos en una gira por ciudades del Vale do Paraíba.



## 12º FIS - Festival Internacional de Teatro de Sombras/2025

### 6. Disposiciones Generales

- Transporte: Es responsabilidad del grupo. Casos especiales (distancias superiores a 200 km desde Taubaté) se negociarán según disponibilidad presupuestaria.
- Alojamiento: Correrá por cuenta del 12º FIS/2025.
  - Párrafo único: No se cubrirán gastos de acompañantes, niñeras, niños o servicios de hotel adicionales.
- Menores de edad: Deberán presentar autorización de padres/tutores y cumplir con la legislación laboral infantil para espectáculos.
- Los grupos seleccionados podrán ser invitados a entrevistas, programas de radio/TV o otros medios.
- También podrán participar en el Seminario Internacional de Teatro de Sombras, si su obra se alinea con la temática.
- El festival podrá filmar y fotografiar los espectáculos para archivo y promoción sin límite de tiempo. Los patrocinadores también podrán usar este material.
- Los grupos deberán realizar un debate con el público sobre su proceso creativo.
- Se permite la distribución de programas, carteles y banners promocionales.
- La inscripción implica la aceptación total de estos términos.
- Casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

**Comité Organizador del FIS 2025**